

PERGAMINO, octubre 3 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Duodécima Sesión Ordinaria** realizada el día 2 de octubre de 2006, al considerar el Expte. **D-248-06 D.E. B-6208-06 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS** – Promoción de los agentes que prestan servicios en carácter de enfermeras.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

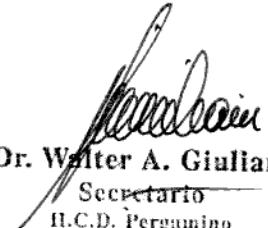
ARTICULO 1º.- Redúzcase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente en la suma -
----- de \$ 15.900,00 (Pesos quince mil novecientos con 00/100) conforme se indica en el ANEXO que como parte integrante de la presente se adjunta.-

ARTICULO 2º.- Amplíase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente en la suma de
----- \$ 15.900,00 (Pesos quince mil novecientos con 00/100) conforme se indica en el ANEXO que como parte integrante de la presente se adjunta.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6432/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino